

Cde. Expte 4117-49451-B-16.-

TRES DE FEBRERO 20 ABR 2016

VISTO:

La nota presentada en el expediente del epígrafe por el agente BELTRAN, María Silvia, referente a renuncia Bonificación por Jornada Prolongada 48 hs. semanales; y,

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en el referido expte. por el (Departamento Registros e Informes) del Area de Coordinación de Recursos Humanos;

EL SEÑOR COORDINADOR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1°.- Dése de Baja a la Bonificación por Jornada Prolongada 48 Hs. Semanales ----- oportunamente otorgada al agente BELTRAN, María Silvia (Leg. 7964/2) Grado 8 - Grupo C - Secretaría de Salud y Desarrollo Humano – Administración y Coordinación de las Políticas de Salud y Desarrollo Humano, a partir del 01-04-16.-

Artículo 2°.- Regístrese y pase a todos sus efectos al área de Coordinación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido Archívese.-

DDYR  
B.R.

IGNACIO FORCADA  
SUBSECRETARIO  
AREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 20 ABR 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°) se procede a registrar la presente bajo el número.....

Cincuenta y tres (..... 53.....)-

RESOLUCION N° 53/16

MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO